

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5091 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 600/10 referente al concursado Excagas, S.L., con Nif. B48177729, por auto de fecha 2-02-2011 se ha acordado lo siguiente:

1º.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.-Se ha declarado disuelta la mercantil Excagas, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4º.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 2 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110008456-1